

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ROMERO ORTIZ CIUDAD DE MERCADILLO S.A.

EJERCICIO ECONÓMICO 2016

En concordancia con lo que dispone el Art. 274 de la Ley de Compañías, se procedió a la revisión, análisis y evaluación de los registros y documentos que respaldan la información expuesta en los estados financieros al 31 de diciembre 2016

OBJETIVOS

- ✓ Verificar el grado de cumplimiento y aplicación de los procedimientos contables y tributarios vigentes, en el procesamiento de la información financiera
- ✓ Determinar si las cifras que figuran en los Estados Financieros se respaldan en suficientes fuentes de información.
- ✓ Establecer la razonabilidad de los informes financieros y la idoneidad de los registros que los producen.

ALCANCE

La evaluación se la realizó con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría vigentes durante el ejercicio económico 2016.

BASE LEGAL

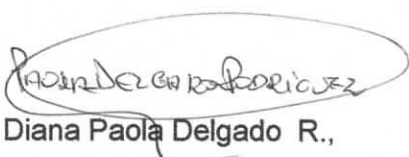
La Compañía ROMERO ORTIZ CIUDAD DE MERCADILLO S A., se constituye en la ciudad de Loja mediante escritura pública y aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil, con un capital suscrito y pagado de de US. 910,00.

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Revisados los Estados Financieros y sus Notas Explicativas al 31 de diciembre 2016, puedo expresar que los mismos presentan razonablemente el saldo en sus cuentas.

La empresa no ha iniciado sus operaciones comerciales.

Loja, Febrero de 2017


Lic. Diana Paola Delgado R.,

COMISARIO